Naciones Unidas S/PV.3958



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo tercer año

3958[a] sesión

Lunes 21 de diciembre de 1998, a las 13.45 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Buallay	(Bahrein)
Miembros:	Brasil	Sr. Patriota
	China	Sr. Qin Huasun
	Costa Rica	Sr. Saénz Biolley
	Eslovenia	Sr. Lenarčič
	Estados Unidos de América	Sr. Minton
	Federación de Rusia	Sr. Granovsky
	Francia	Sr. Teixeira da Silva
	Gabón	Sr. Moungara-Moussotsi
	Gambia	Sr. Jagne
	Japón	Sr. Tanaka
	Kenya	Sr. Mahugu
	Portugal	Sr. Soares
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Eldon
	Suecia	Sr. Lidén

Orden del día

La situación en Guinea-Bissau

98-86743 (S)

Se abre la sesión a las 13.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Guinea-Bissau

El Presidente *(interpretación del árabe)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Guinea-Bissau y de Togo en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Cabral (Guinea-Bissau) toma asiento a la mesa del Consejo y el Sr. Kpotsra (Togo) ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente *(interpretación del árabe)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/1998/1202, en el que figura el texto de un proyecto de resolución que ha sido preparado durante el transcurso de las consultas previas del Consejo.

Quiero señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/1998/1178, que contiene el texto de una carta de fecha 15 de diciembre de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Togo ante las Naciones Unidas en la que transmite el texto del comunicado final y el texto del protocolo adicional del Acuerdo de Abuja suscrito el 1º de noviembre de 1998, relativo a la formación de un gobierno de unidad nacional en la República de Guinea-Bissau, firmados en la reunión celebrada en Lomé los días 14 y 15 de diciembre de 1998 en el marco del proceso de paz de Guinea-Bissau.

Entiendo que el Consejo de Seguridad está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución (S/1998/1202) que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bahrein, Brasil, China, Costa Rica, Francia, Gabón, Gambia, Japón, Kenya, Portugal, Federación de Rusia, Eslovenia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del árabe*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1216 (1998).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.55 horas.